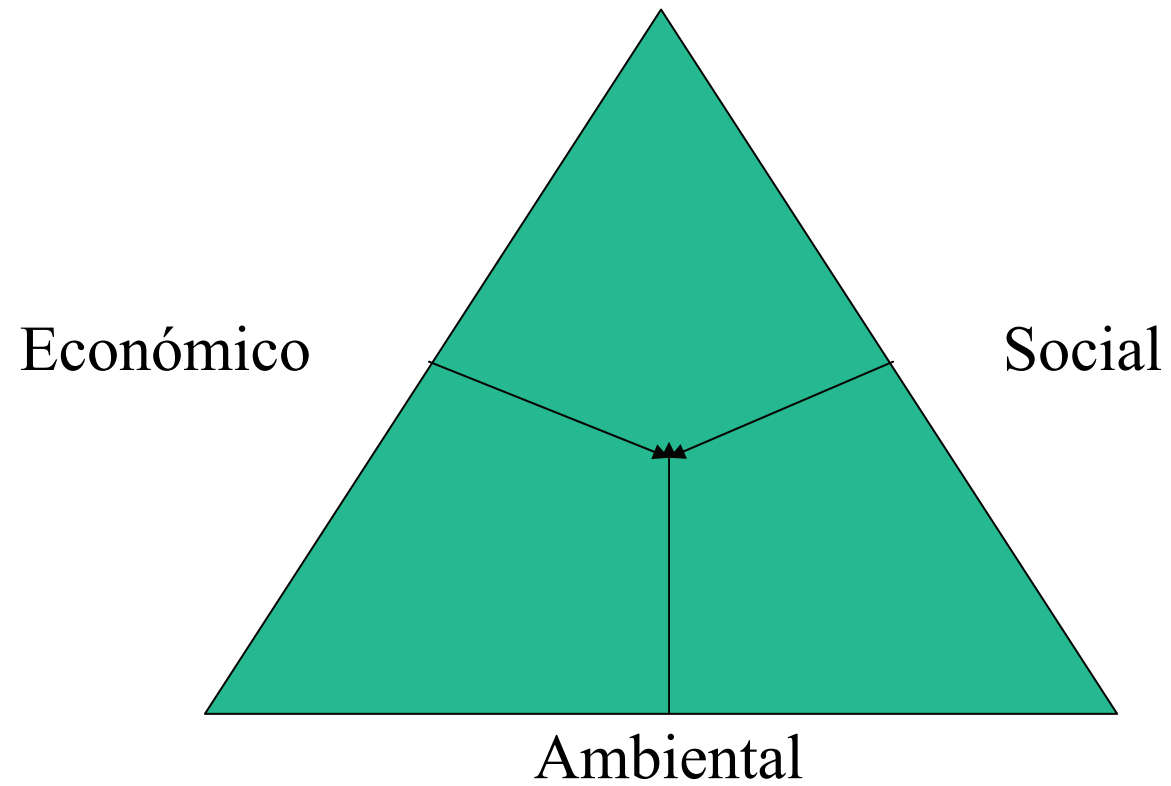


# GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



# CATEGORÍAS DE MANEJO U.I.C.N.

- A. Aquellas categorías por las cuales la cnap (Comisión de Parques y Nacionales y Áreas Protegidas, IUCN) toma la responsabilidad de monitorear el status de cada área de conservación y de proveer asesoría técnica cuando sea requerido.

Considerados en el grupo A podrían ser:

- I. Reservas Científicas/Reservas Naturales Estrictas o Integradas.
- II. Parques Nacionales/Parques Provinciales.
- III. Monumentos Naturales/Hitos o Elementos Naturales Sobresalientes.
- IV. Reservas de Conservación de la Naturaleza/Reserva de la Naturaleza Manejada (Reservas Naturales Dirigidas) Santuarios de Fauna Silvestre.
- V. Paisajes Protegidos.

# CATEGORÍAS DE MANEJO U.I.C.N.

- B. Aquellas categorías que son de importancia particular para la UICN, como un todo y generalmente se encuentran en la mayoría de las naciones, pero no podrían ser consideradas exclusivamente dentro del campo de la CPNAP. Sin embargo, la CPNAP puede desear monitorear y proveer experticia en aquellas áreas que son de importancia particular para la conservación de la naturaleza.

Considerados en el grupo B podrían ser:

- VI. Reservas de Recursos.
- VII. Reservas Antropológicas/Áreas Bióticas Naturales (Regiones Biológicas Naturales).
- VIII. Áreas de Manejo de Uso Múltiples. (Regiones Naturales Manejadas para Utilización Múltiple), Áreas de Recursos Manejados (Zona de Administración de los Recursos Naturales).

# CATEGORÍAS DE MANEJO U.I.C.N.

- C. Aquellas categorías que forman parte de los programas internacionales y que tienen relevancia especial para la conservación de la naturaleza, pueden en algunos casos, recibir también protección bajo una categoría anterior. La CPNAP puede ser llamada a monitorear esas categorías y a proveer experticia especial en cooperación con otras instituciones para las cuales la UICN tiene status de consultor.

Considerados en el grupo C podrían ser:

- IX Reservas de la Biosfera.
- X Sitios (Naturales) del Patrimonio Mundial.

# CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

## **PROTECCIÓN LEGAL:**

Para figurar en o para calificarse para la Lista, un área protegida debe gozar de un estatuto legal, emanado por la más alta autoridad competente, de protección estableciéndola como un área protegida permanentemente y proveyéndola de seguridad suficientemente estricta para lograr los objetivos de conservación de los paisajes naturales o hechos por el hombre.

## **PROTECCIÓN EFECTIVA:**

Para figurar en o para calificarse para la Lista, un área protegida debe gozar de una protección **de facto** así como también de una protección **de jure**, es decir, no solamente de una protección de derecho sino también de una protección de hecho.

# **PLANIFICACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

## **OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN DE PARQUES NACIONALES:**

Entre los principales objetivos de planificar un parque nacional están:

1. Asegurar la conservación de los recursos naturales en forma perdurable.
2. Proteger y perpetuar los ecosistemas.
3. Organizar el manejo con carácter continuo e ininterrumpido.
4. Facilitar al público la recreación y la educación.
5. Desarrollar un programa de investigación.
6. Garantizar la seguridad de los visitantes.
7. Organizar las unidades administrativas.
8. Coordinar y realizar programas de conservación con otros organismos.
9. Garantizar la armonía entre la población nativa y los usos del parque.

# **PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

1. Metas.
2. Objetivos.
3. Justificación.
4. Inventario de los recursos.
5. Establecimiento de alternativas.
6. Ejecución.
7. Evaluación.
8. Reformulación del plan o de la planificación

# **OBJETIVOS DE PARQUES NACIONALES**

**Los principales objetivos de los parques nacionales son:**

1. CONSERVACIÓN
2. RECREACIÓN
3. INVESTIGACIÓN
4. EDUCACIÓN



# CONCEPTO DE PARQUES NACIONALES

Un parque nacional, en términos generales, debe ser un área grande en comparación al tamaño del país, que represente al menos a uno de los ecosistemas prístinos o vírgenes de la nación; que tenga un status legal, es decir, un apoyo legal, tal como una ley o decreto ley; y que cuente con un presupuesto adecuado para su funcionamiento. Debe ser un área que pertenezca a la nación o que la nación la adquiera para tal fin. Los ecosistemas incluidos deben ser representativos el área, región o país donde se encuentren.

# PLAN DE MANEJO

## (Plan Rector o Plan Maestro)

### PROGRAMAS:

a)	Por objetivos:	Conservación Investigación Educación Recreación
b)	Por funciones:	Administración Zonificación Organización Infraestructura Equipamiento (Recursos Físicos) Vigilancia

# TIPOLOGÍA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Los tipos más comunes están dados por las siguientes condiciones, que no son exclusivas unas de otras:

1. Topografía
2. Climatología
3. Vegetación
4. Altitud

Los tipos según el medio son:

ÁREAS TERRESTRES:

# TIPOLOGÍA DE ÁREAS PROTEGIDAS

**Los tipos según el medio son:**

## **ÁREAS TERRESTRES:**

1. Llanos o sabanas.
2. Piedemonte o montes bajos.
3. De montaña
4. Alta montaña
5. Selva tropical nublada
6. Selva tropical lluviosa
7. Zonas áridas o semiáridas
8. Desiertos
9. Costas del mar

# TIPOLOGÍA DE ÁREAS PROTEGIDAS

## ÁREAS ACUÁTICAS:

### a) Agua dulce

1. Lagos
2. Ríos y cascadas

### b) Agua salada

1. Zonas costeras
2. Marinos, incluye archipiélagos
3. Submarinos.

### c) Mixtos o combinados

Incluye varios ecosistemas

# REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE PARQUES NACIONALES

1. Deben tener un status legal.
2. Deben ser suficientemente grandes en relación con el área total del país.
3. Deben tener representatividad de los ecosistemas (incluir áreas prístinas o vírgenes). (Diferencia entre lo natural y lo prístino).
4. Deben ser propiedad de la nación.
5. Deben estar dispuestos al público, es decir, con acceso a los visitantes, por lo menos a una parte del parque.
6. Deben servir para la conservación de la naturaleza.
7. Deben contar con un presupuesto adecuado.

# DESARROLLO DE LOS PARQUES NACIONALES

## 1. **Obras de infraestructura.**

- a) Permanentes
- b) Provisionales

## 2. **Paisajismo.**

- a) Características naturales.
- b) Unicidad del paisaje
- c) Armonía del paisaje
- d) Planificar el paisaje
- e) Interpretación del paisaje

## 3. **Recuperación de zonas deterioradas**

- a) Aislamiento (cercas, muros, etc.)
- b) Aplicación de mejoradores (fertilizante, riego, etc.)
- c) Reintroducción de especies autóctonas
- d) Eliminación de plagas o malezas exóticas (plaguicidas, cacería, etc.)
- e) Eliminación de otras especies introducidas.

# **INTERPRETACIÓN EN LOS PARQUES NACIONALES**

## **La interpretación se basa en:**

1. Número de visitantes
2. Tiempo de estadía
3. Tipo de movilización

## **Los visitantes se pueden clasificar de acuerdo con:**

1. Nivel cultural
2. Edad
3. Sexo
4. Nivel económico
5. Habilidad física